MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CD N° 13/2023 "Adquisición de fotocopiadora multifuncional para la Junta Municipal", CON ID Nº 432246

Introducción:

En fecha 26 de junio del 2023, siendo las 08:40 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta de la Integración Py10, KM 2,5 - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 27 de la LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", El Comité de Evaluación de ofertas expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 432246
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de G. 12.500.000
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.
- El sistema de adjudicación es: POR TOTAL

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 21 de junio del 2023, a las 09:30 horas, con la recepción de tres sobres de ofertas y bajo autorización expresa de la Máxima Autoridad la UOC procedió a realizar la apertura de los mismos y estos oferentes fueron:

Empresas	Monto total Ofertado
Cristian David Larroza Ayala	Gs. 12.500.000
Camila Estela Benítez Lugo	Gs. 12.300.000
Winner S.R.L.	Gs. 12.200.000

Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	Cristian David Larroza Ayala	Camila Estela Benítez Lugo	Winner S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Juliane Aparecida Morales Delfino
Dir. De Administración y Finanzas

Charles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

En dicha ocasión se ha asentado en el acta lo siguiente: Se deja en observación que el oferente Cristian David Larroza no ha presentado los siguientes documentos: Constancia de RUC, Certificado de cumplimiento tributario, copia de la patente municipal del oferente, Autorización de fabricante, copia de contratos y/o facturaciones, copia de los documentos para la capacidad financiera, no ha presentado el Formulario de Declaración de miembros.

Así también se deja constancia que la firma unipersonal Gutier Ingeniería de la Sra. Camila Estela Benítez Lugo presenta Constancia de SIPE Nº 1746468 donde están activos los siguientes documentos: Documento de identidad y/o pasaporte, Constancia de RUC (Set), DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores y Registro Único de Contribuyentes (RUC), se constata que no ha presentado copia de la patente municipal, copia de contratos y/o facturaciones, Autorización de fabricante, copia de los documentos para la capacidad financiera.

Evaluación de las Observaciones asentadas:

Luego de analizar las documentaciones presentadas por las empresas, y corroborar lo asentado en las observaciones en el acto de apertura de sobres, este Comité Evaluador considera lo siguiente: para el caso del Oferente Cristian David Larroza se constata que efectivamente no ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial como ser la copia de la Constancia de RUC, por lo que en este caso corresponde la **DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA por la firma Cristian David Larroza** en concordancia a lo dispuesto en el Art. Art. 61.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. **Los documentos que acrediten la existencia del Oferente**;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En tanto que los oferentes **Gutier Ingeniería de la Sra. Camila Estela Benítez Lugo y Winner S.R.L.** han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formularios de la oferta junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; las Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción. En base a lo esgrimido, este Comité evaluador concluye los oferentes Gutier Ingeniería de la Sra. Camila Estela Benítez Lugo y Winner S.R.L. en su totalidad CUMPLEN con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es pasible de ser analizada técnica y económicamente.

Aclaraciones de la Oferta:

Camila Estela Benítez Lugo: En este caso se solicitaron documentos adicionales a la firma dando un plazo prudente a la misma, sin embargo, hasta la fecha y hora indicada la empresa NO CUMPLIO en presentar las documentaciones que le fueran requeridas para la evaluación de su

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Liliana Aparecida Torales Jofre
Dir. De Administración y Finanzas

Hades David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

oferta, por lo tanto, en base a lo que establece la legislación pertinente se procede a DESCALIFICAR a la firma Camila Estela Benítez Lugo por no cumplir con lo solicitado.

WINNER S.R.L.: En este caso se solicitaron documentos adicionales a la firma dando un plazo prudente a la misma, la empresa en este caso CUMPLIO en presentar las documentaciones que le fueran requeridas para la evaluación de su oferta en tiempo y forma, por lo tanto, en base a lo que establece la legislación pertinente la firma **WINNER S.R.L.** es la única que sigue en competencia y es pasible de ser evaluada en detalles.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética: Seguidamente procedemos a verificar los precios ofertados por la única empresa que sigue en competencia y los mismos se plasman en la siguiente planilla:

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Janine Aparecida Toledo Josine
Dir. De Administración y Finanzas

Rames David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

WINNER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En Gs	Variación en %
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	12.200.000	12.200.000	12138333	-61.667	-1

Precio Total **12.200.000**

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Janine Aparecida Torales Doldsne
Dir. De Administración y Finanzas

Heales David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente se deja en constancia que NO se han practicado correcciones aritméticas puesto no existieron errores y los precios unitarios están dentro de los limites en relación a los precios referenciales publicados en el llamado.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la única oferta comparable con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **WINNER S.R.L. NO** cuenta con el CPEN, no obstante, la no presentación del documento mencionado no es causal para descalificación de la oferta.

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación del establecimiento fijados por la oferente participante se concluye que tiene domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, y al ser la única oferta en competencia, no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

La oferta de la firma WINNER S.R.L., se selecciona a fin de someterla a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente a la firma WINNER S.R.L. que se ha ajustado a los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustancial - resultando:

Nº	Requisitos documentales Sustanciales/Persona Jurídica	WINNER S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiana Aparecida Torales Doltine
Dir. De Administración y Finanzas

Charles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

La empresa oferente WINNER S.R.L. se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual la oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	WINNER S.R.L.
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

Benito Ramon Menzon
Organo de control Interno

Jaime Aparecida Torales Jolivet
Dir. De Administración y Finanzas

Charles David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

La empresa oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que la empresa WINNER S.R.L no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que la oferente es Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

WINNER S.R.L.						
	2019	2.020	2.021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	10.206.912.015	9.670.239.344	11.550.456.366	10.475.869.242	0,21	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	44.293.902.716	49.867.512.153	57.022.822.617	50.394.745.829		
PATRIMONIO NETO	34.086.990.701	40.197.272.809	45.472.366.251	39.918.876.587	1,26	
ACTIVO CORRIENTE	39.201.097.410	44.752.838.980	17.746.742.984	33.900.226.458	3,32	liquidez
PASIVO CORRIENTE	9.895.824.742	9.539.152.071	11.239.369.093	10.224.781.969		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.885.691.778	8.264.502.628	9.235.753.043	8.128.649.150	0,27	rentabilidad
CAPITAL	4.500.000.000	40.197.272.809	45.472.366.251	30.056.546.353		

En base a lo verificado la empresa WINNER S.R.L. CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en La adquisición de Equipos de Oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2020/2021). Los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiane Aparecida Torales Goline
Dir. De Administración y Finanzas

Carlos David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente debe contar con capacidad de transporte adecuado para el traslado del bien
2. 2. carta de distribución del representante, carta de autorización del fabricante, catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

Nº	EMPRESA	Winner S.R.L.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE
2	Balance General y Cuadro de Resultados de los Años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE
3	IVA GENERAL de los años 2019, 2020 y 2021, incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes solo del IVA General. (2019,2020 y 2021)	NO APLICA
4	Formularios 106 y 501 de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
5	Formulario 104 de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Persona	NO APLICA
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2	Copia de Constancia de RUC.	CUMPLE
3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
1	Declaración jurada de contar con capacidad de transporte de los bienes a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes.	CUMPLE
2	carta de distribución del representante - carta de autorización del fabricante - catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado	CUMPLE

Análisis de Especificaciones Técnicas

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daisne Aparecida Fonseca Delmo
Dir. De Administración y Finanzas

Hanes David Ayala
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Cumple /No Cumple
1	Fotocopiadora Multifuncional	Conforme especificaciones técnicas	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que la empresa oferente **WINNER S.R.L.** en su totalidad CUMPLE, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar los contratos en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 13/2023** para **"Adquisición de fotocopiadora multifuncional para la Junta Municipal**", CON **ID Nº 432246** a la firma WINNER S.R.L. con **RUC 80010090-5 representada por la Sra. Carolina Beatriz Brítez Benítez- Representante Legal con C.I. N.º 3318719** hasta el monto total de **Gs. 12.200.000**(Guaranies Doce millones doscientos mil).

Es nuestro Dictamen,

Benito Monzón	***Lic. Daiane Aparecida Torales***	***David Ayala***
Control Interno	***Dir. De Adm. y Finanzas***	***Presupuesto y Contabilidad***